RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSTITUCIÓN DE UN VOCAL DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EXPEDIENTE: M18/C0002592

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 17 de abril de 2019, se dicta resolución por el órgano de contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aprobando el expediente administrativo para contratar el suministro de agua embotellada y fuentes de abastecimiento de diversos centros en los que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla su actividad y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- En la misma fecha, se dicta resolución por la que se acuerda la composición de la mesa de contratación, designando literalmente como miembros de la misma:

"Presidente:

- *Ignacio Sánchez Palazón, Director Económico y Administración, o persona en quien delegue.*

Vocales:

- *Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.*
- *Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente o persona que lo sustituya.*
- *Jesús Martín García, Jefe de Área de Infraestructuras, o persona que lo sustituya.*
- *Rafael Villareal Gallego Largo, Jefe de Área de Producción, o persona que lo sustituya.*

Secretaría:

- *Clara Barquín Sanz, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que la sustituya."*

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

ÚNICO.- La sustitución de Jesús Martín García, que realiza funciones de *Jefe de Área de Infraestructuras*, por Guillermo Sierra Silva, Jefe de Departamento de Servicios Horizontales, que actuará como vocal de la mesa de contratación para la adjudicación del suministro de agua embotellada y fuentes de abastecimiento de diversos centros en los que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla su actividad en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

En Sevilla, a 06 MAYO 2019

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez
LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES.